

Número 10494

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES  
DEL RÍO MULA**

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre; Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de información pública al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de la Mancomunidad del Río Mula para 1997, queda el mismo elevado a definitivo, haciéndose público lo siguiente:

**Estado de ingresos**

Cap. III.—Tasas y otros ingresos	701.000 ptas.
Cap. IV.—Transferencias corrientes	68.742.675 ptas.
Cap. V.—Ingresos patrimoniales	300.000 ptas.
Cap. VII.—Transferencias de capital	8.000 ptas.
Cap. VIII.—Activos financieros	7.774.118 ptas.
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>77.525.793 ptas.</b>

**Estado de gastos**

Cap. I.—Gastos de personal	47.788.000 ptas.
Cap. II.—Gastos bienes corrientes y servicios	11.645.793 ptas.
Cap. III.—Gastos financieros	450.000 ptas.
Cap. IV.—Transferencias corrientes	16.335.000 ptas.
Cap. VI.—Inversiones reales	1.207.000 ptas.
Cap. VIII.—Activos financieros	100.000 ptas.
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>77.525.793 ptas.</b>

**Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo aprobados junto con el Presupuesto**

**Personal laboral**

—Director Centro de Servicios Sociales	1
—Licenciado en Derecho, media jornada	1
—Licenciado en Psicología, media jornada	1
—Asistentes Sociales	5
—Auxiliar Administrativo	2
—Limpiadora-6 meses, 75%	1
—Psicopedagogo	1
—Fisioterapeuta, media jornada	1
—Estimulador	1
—Educadora Familiar	1

Mula, 14 de julio de 1997.—El Presidente, José María López Sánchez.

Número 10542

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del Proyecto Complementario al de Urbanización sobre Ejecución de la calle "Z", presentado por la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1, de Murcia (Expediente 0152GC97)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1997, acordó aprobar definitivamente el Proyecto Complementario al de Urbanización sobre ejecución de la calle Z, presentado por la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1 de Murcia.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 10543

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del Proyecto Complementario al de Urbanización de calle exterior por Levante, al Polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1 de Murcia (Expediente 0151GC97)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1997, acordó aprobar definitivamente el Proyecto Complementario al de Urbanización de calle exterior, por Levante, al Polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1 de Murcia, presentado por la Junta de Compensación del mencionado Polígono.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.